Cód. Validación: 4XMH7MW3X3AAX5TLYZJXK7392

Verificación: https://galdar.sedelectronica.es/

Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

COMUNICACIÓN

|  |  |
| --- | --- |
| **Expediente nº** | **Órgano Colegiado** |
| JGL/2024/39 | La Junta de Gobierno Local |

**DATOS DE LA CONVOCATORIA**

## Tipo Convocatoria:

Candelaria Guerra Pulido (1 de 1) Secretaria Acctal.

Fecha Firma: 24/10/2024

HASH: a4488322bfb2ff076b9074d6ee51684f

Ordinaria

## Fecha y hora:

1ª convocatoria: 29 de octubre de 2024 a las 9:00 2ª convocatoria: 31 de octubre de 2024 a las 9:00

## Lugar:

Casas Consistoriales

## Participación a distancia:

No admite participación a distancia

**ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA**

# PARTE RESOLUTIVA

* 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
	2. Expediente 4857/2021. Solicitud de celebración de escritura pública. Acuerdos procedentes.
	3. Expediente 16327/2024. Solicitud de celebración de escritura pública. Acuerdos procedentes.
	4. Expediente 6878/2024. Certificación núm. 7 de la obra “ADECUACIÓN EN MATERIA DE PEATONALIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD EN ZONA COMERCIAL ABIERTA DEL CASCO URBANO CALLES DORAMAS, TAMARÁN, ALCORAC, CELSO MARTÍN DE GUZMÁN Y

GUILLÉN MORALES (T.M. DE GÁLDAR). Acuerdo procedente.

* 1. Expediente 17676/2024. Certificación núm. 1 de la obra “CENTRO CULTURAL GUAIRES – LOTE 1 – INTERIORES Y OBRA CIVL”. Acuerdo procedente.

# ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

# RUEGOS Y PREGUNTAS

6. Ruegos y Preguntas.

Cód. Validación: 4XMH7MW3X3AAX5TLYZJXK7392

Verificación: https://galdar.sedelectronica.es/

Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

**CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA Y ACCESO A LA DOCUMENTACIÓN**

Rogamos que acceda a la Sede Electrónica de esta Institución para confirmar su asistencia, o en caso de no poder acudir, lo ponga en conocimiento para poder excusarle. Le recordamos que a través de la Sede Electrónica puede consultar toda la información referente a los asuntos incluídos en el orden del día.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**